



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0200/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2884

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de agosto de 2021

MADERAS TRATADAS PONDEROSA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS TRATADAS PONDEROSA, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/1620/03 de fecha 18 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08040MTP001** ubicado en KM. 1.4 CARRETERA A CHIHUAHUA, COL. FERROCARRILERA, C.P. 31943 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 316.158 Metros cúbicos	10	2418	2427	24294682	24294691
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 85 Metros cúbicos	1	2428	2428	24294692	24294692

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Firma
17/08/21
DEL 9º PNU

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
21788785	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22002545	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788786	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22216065	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788787	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22216066	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788788	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22210328	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788789	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22788975	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788790	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22791495	VENCIMIENTO DE VIGENCIA
21788791	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22999349	ERROR DE LLENADO
21788792	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22999354	ERROR DE LLENADO
21788793	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22999356	ERROR DE LLENADO
21788794	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	22999346	ERROR DE LLENADO
21788795	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	23355485	ERROR DE LLENADO
21788796	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	23342901	ERROR DE LLENADO
21788797	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788798	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788799	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788800	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788801	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788802	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788803	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
21788804	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
22791490	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		
22791491	VENCIMIENTO DE VIGENCIA		

PA [Signature]

RELACION DE SOLICITUDES PARA MADERA ASERRADA Y OBTENER ASTILLA

FECHA	VOL. M3.R. ENTRADA	VOL. M3.R. ASIERRE	VOL. DE ASTILLA M3. AP.	OF. VALIDACION	BITACORA
17-03-21	149.459	92.336	18.467	SG.LP-08/2021	08/DK-
03-06-21	259.681	160.431	32.086	765	0992/02/21
20-07-21	279.089	172.421	34.484	2065	0589/05/21
				EN TRAMITE	
SUMAS	688.229	425.188	85.038		



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dance' or similar, enclosed in a rectangular box.

